

Resolución de 5 de septiembre de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica la propuesta de adjudicación de los grupos de plazas 8 y 10 del proceso selectivo del concurso de méritos libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2022.

Por Resolución de 21 de julio de 2023 se publicó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso de méritos libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2022 (BOCM del 20 de diciembre),

Transcurrido el plazo de diez días naturales para que los aspirantes propuestos aporten los documentos relacionados en la base octava de la convocatoria, no se ha recibido documentación del candidato aprobado en el grupo de plazas 8 (Técnico Auxiliar. Servicios Generales. Vigilancia y Control, código de plaza L130078), D. Felipe Herranz Bravo ni de la candidata aprobada en el grupo de plazas 10 (Técnico Auxiliar. Servicios Generales. Servicios e Información, códigos de plaza L080044 y L110032), Dña. Mercedes Manzanero Criado.

De acuerdo con lo previsto en el punto tercero de la citada Resolución de 21 de julio de 2023 y a la vista de la propuesta del Tribunal Calificador,

ESTE RECTORADO, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 50.1, en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), así como el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVE

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del puesto L130078 del grupo de plazas 8 (Técnico Auxiliar. Servicios Generales. Vigilancia y Control), al siguiente candidato según el orden de puntuación obtenido en la calificación global del proceso selectivo, D. Andrés Blas García.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto correspondiente de acuerdo con el número de orden del proceso selectivo obtenido, 2º, del grupo de plazas 10 (Técnico Auxiliar. Servicios Generales. Servicios e Información, códigos de plaza L080044 y L110032) a la siguiente candidata según el orden de puntuación obtenido en la calificación global del proceso selectivo, Dña. Mª Evelia Buenestado Herrera.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6A4C-4B45-3943G6347P6636	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	06/09/2023 11:03:30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TERCERO.- Abrir un plazo de diez días naturales para que los aspirantes propuestos aporten los documentos exigidos en la base octava de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 5 de septiembre de 2023
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6A4C-4B45-3943G6347P6636	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	06/09/2023 11:03:30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		